

1

a) **Identificación de la asignatura**

- Nombre de la asignatura: Conjunto de Arpas I-II-III-IV
- Tipo de asignatura: **Obligatoria de la Especialidad**
- Materia a la que se vincula: **Instrumento**
- Especialidades a las que va dirigida: **Arpa**
- Cursos a los que va dirigida: **Primero y segundo**
- Requisitos previos necesarios para su elección: **Ninguno**
- Impartición: **Primer semestre, cardinales impares / Segundo semestre, cardinales pares**
- Créditos ECTS por semestre / Valor total en horas por semestre:
- Prelación con otras asignaturas: **no requiere requisitos previos**
- Distribución del número total de horas de la asignatura por semestre en:

Horas presenciales lectivas por semestre ( <i>clases individuales, clases colectivas</i> ):	
Estimación de otras horas presenciales por semestre: Clases magistrales, audiciones, exámenes...	
Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo por semestre:	

- Calendario de Impartición: **Semanal, 15 semanas por semestre**
- Departamento: **Instrumentos Históricos y Cuerda Pulsada**

b) **Descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación**

La asignatura de Conjunto de Arpas de los estudios superiores de música otorga al alumno las herramientas necesarias para la práctica de la interpretación musical en grupo. Sabrá tener el control no sólo de su propia actividad dentro del grupo, sino que estará atento al resultado sonoro y comunicativo del mismo.

En esta asignatura, el alumno podrá desarrollar las herramientas necesarias para ser un músico profesional de excelencia, con estilo propio y capacidad creativa.

Por otra parte, el alumno obtendrá los conocimientos necesarios para trabajar en grupo,

2

cooperando con los demás integrantes del conjunto. Establecerá así criterios interpretativos y de entendimiento colectivo. Se le capacitará para dirigir una metodología de estudio, ensayo y crítica del trabajo hacia la preparación de la interpretación en público, junto a otros intérpretes. Podrá así llegar a concebir y desarrollar proyectos musicales de conjunto.

**c) Contenidos de la asignatura**

Contenidos de la asignatura reflejados en la ORDEN de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música (BOA del 3-X-2011):

- Profundización en los aspectos propios de la interpretación de conjunto.
- Desarrollo de la lectura a primera vista y de la capacidad de controlar, no sólo la propia función, sino el resultado del conjunto en agrupaciones con y sin director.
- Práctica del repertorio de los distintos estilos musicales, con énfasis tanto de la música antigua como del repertorio contemporáneo.

Estos contenidos, así como los que siguen a continuación son comunes para los dos cursos de que consta la asignatura.

- Profundización en el conocimiento del repertorio de Conjunto de Arpas y adecuación de la interpretación al carácter y estilo de la obra.
- Asociación y aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos que vaya adquiriendo a lo largo de sus estudios para conseguir una interpretación artística de calidad.
- Desarrollo de la lectura a primera vista .
- Adquisición de hábito de estudiar que permita desarrollar las capacidades personales, buscar soluciones a los problemas que surgen de la partitura y valorar el propio rendimiento con respecto al tiempo empleado
- Adquisición de las herramientas para lograr una buena comunicación dentro del grupo, demostrando la capacidad de estructuración, concentración y expresión de sus ideas.
- Desarrollo de un código propio de sensaciones y emociones que le permitan entender que lo que se siente de una determinada manera, se transmite de una determinada manera, enfocado al evento comunicativo del concierto
- Adquisición paulatina de la experiencia necesaria para actuar en público con destreza técnica, autocontrol, conocimiento estilístico, y sobre todo, capacidad expresiva.
- Desarrollo de la sensibilidad musical y estética que permita comprender, interpretar y disfrutar la música, adquiriendo poco a poco una capacidad crítica para apreciar la calidad musical.
- Capacidad de confeccionar programas coherentes y elaborar las notas respectivas, que reflejen su punto de vista como intérprete sobre un repertorio determinado

**d) Competencias que desarrolla la asignatura**

El trabajo que se realizará en la asignatura de Conjunto de Arpasdotará al alumno de las herramientas necesarias para desarrollar el dominio y la comprensión tanto de la técnica de conjunto de cámara del instrumento.

Será también capaz de comunicar sus ideas y debatir con sus compañeros para poder lograr una interpretación consensuada de alto nivel artístico musical.

**COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

- T1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- T2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- T3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- T4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- T5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- T6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- T7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- T8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- T9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- T10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- T11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- T12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- T13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- T14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- T15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- T16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- T.17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

**COMPETENCIAS GENERALES**

- G1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
- G2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
- G3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.

4

G6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.

G8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva

G9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.

G11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

G12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

G13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

G14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.

G15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.

G21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

G23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

E1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

E2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.

E4. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

E5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

E6. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

E7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

E10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

### e) **Metodología y procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado**

#### **METODOLOGIA:**

En las sesiones prácticas semanales de la asignatura de Conjunto de Arpas los alumnos presentarán al profesor la obra que se habrán trabajado. Expondrán los problemas con los que se han encontrado durante el período de estudio y ensayo de la misma.

A través de preguntas, del análisis, y especial detenimiento en ciertos pasajes, tratará de que cada uno de los alumnos llegue junto con él a las diferentes soluciones de los

5

problemas arriba mencionados, y dudas que se hayan suscitado. El profesor fomentará tanto el rigor analítico, teórico, técnico como la expresión y la creatividad, elementos que son partes esenciales de la interpretación.

El profesor indicará a los alumnos las directrices a seguir en el estudio posterior, de manera que estos vayan alcanzando total autonomía para su trabajo en grupo.

Las clases se desarrollarán en sesiones de una hora y media a la semana, quedando a elección del profesor la secuenciación final de los diferentes contenidos.

Así mismo, los alumnos podrán enriquecer esta lista con otras piezas de dificultad similar a las que aquí se incluyen de acuerdo a los intereses que vaya desarrollando a lo largo de los estudios.

El número de obras a preparar en cada semestre irá en función de la dificultad de las mismas.

## **REPERTORIO**

### **EJERCICIOS TÉCNICOS:**

110 exercices pour la Harpe	C. N. Bochsa
École du mecanisme	V. Coeur
Exercices et études pour la Harpe	E. Larivière
Exercices journaliers pour l'articulation	H. Renié
Conditioning exercises	C. Salzedo
The harpist daily dozen	C. Salzedo
Trente exercices quotidiens	H. J. Zingel

### **OBRAS ORIENTATIVAS A TRABAJAR EN TODOS LOS CURSOS**

Cordova pour deux Harpes	I. Albéniz
La Ragazza	B. Andrés
A fresca	B. Andrés
Cortége	J. M. Damase
Paysages II: Brésil	B. Galais
Jota arrangé poru deux harpes	E. Granados

6

Spanish Dance nº 5	E. Granados
Premier duo pour deux harpes Op 5	J.P. Krumpoltz
Danse ancienne et Danse Moderne	A. Margoni
Cambria	J. Thomas
Tranh	Tôn Thât
Quatre preludes	M.Tournier
Duo zum Konzertvortrag, op 23	H. Trnecek
Prélude et Fiesta	P. Carriere
Pour une apsara	J. Charpentier
Distorsions	B. Giner
Pierris	I. Malec
Sonate dans un mouvement	S. Natras

#### **Planificación de las actividades**

Durante el curso se organizarán diferentes actividades encaminadas a la ampliación de conocimientos técnicos y artísticos, como clases colectivas , audiciones, clases magistrales, etc.

#### **Resumen de actividades evaluables**

- participación en el aula;
- audiciones;
- exámenes al finalizar el semestre (solo en los casos de segunda, tercera y cuarta convocatoria);

#### **Recursos, bibliografía y documentación complementaria**

Ver Anexo I.

#### **f) Criterios de evaluación**

Criterios comunes para todos los cursos (ORDEN de 14-IX-2011, BOA del 3-X-2011):

1. Asistir a las clases y participar de manera activa en las actividades organizadas dentro de la asignatura. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de los alumnos para la participación conjunta en las actividades de las clases, su actitud y capacidad de expresión de ideas.

7

2. Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente abarcando el mayor espectro histórico posible. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.

3. Actuar, en su caso, como líder del conjunto dirigiendo la interpretación colectiva mientras se realiza su propia parte, o saber colocarse en un segundo plano, según la ocasión lo requiera en cada momento de la obra. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Así mismo se valorará el criterio del alumno con respecto a los aspectos de equilibrio sonoro, timbre, afinación y fraseo.

4. Estudiar individualmente la parte correspondiente de la obra. Ensayar periódicamente junto con el resto del grupo. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad individual y colectiva ante el trabajo y en la interrelación personal del grupo, y la actitud constructiva y positiva ante la asignatura de cada uno de los integrantes del conjunto.

5. Interpretar en concierto público obras de diversas épocas y estilos. Este criterio constata la unificación del fraseo, articulación, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

### **Actividades a realizar**

(Ver apartados e) y g) para una descripción detallada.)

### **Cursos primero, segundo y tercero**

Evaluación continua del trabajo en el aula.

Evaluación de las audiciones.

### **Curso cuarto**

Evaluación continua del trabajo en el aula.

Evaluación de las audiciones.

### **g) Criterios de calificación de la asignatura**

El conjunto de capacidades, habilidades y actitudes que el alumnado debe desarrollar ha quedado expuesto en los apartados correspondientes a objetivos, contenidos y criterios de evaluación. El nivel mínimo que han de alcanzar en dicho desarrollo para promocionar está implícito en el grado de dificultad de las obras y estudios que se han propuesto para el curso en el punto correspondiente al repertorio. Así pues, los alumnos deberán demostrar mediante la interpretación del programa, los siguientes mínimos:

- Demostración de la destreza instrumental a través del buen equilibrio técnico-musical en la ejecución.
- Buena calidad de sonido.
- Buena precisión rítmica individual y de grupo.
- Digitación correcta y precisa.
- Aprovechamiento en los hábitos y la capacidad de estudio.
- Autonomía demostrada en el estudio,
- Dominio de la situación en una interpretación pública o examen.
- Actitud participativa y aprovechamiento en clase.
- Actitud y presencia en el escenario.
- Musicalidad en la interpretación del repertorio (Matices, fraseos, dinámica y agógica correctas), expresividad, calidad artística.
- Buena interpretación del carácter y del estilo (adecuación del conocimiento teórico/práctico para la obra en cuestión).
- Participación activa en las distintas audiciones de cada semestre y en las actividades complementarias.
- Realización de las todas las obras propuestas durante el semestre (una al menos de cada estilo interpretativo)
- Buen nivel de las obras presentadas

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1614/2009. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». En el caso de existir más de dos agrupaciones que pudieran optar a esta calificación la Matrícula de Honor se realizará a través de un recital público y será evaluada por un tribunal de la especialidad.

### **Sistemas de Evaluación**

- EVALUACIÓN ORDINARIA: aquella que corresponde a la primera y segunda



9

convocatoria evaluada por el profesor

La evaluación es continua en primera convocatoria. Para llevarla a cabo se tendrá en cuenta el seguimiento de las clases y el resultado en las audiciones y en el “Recital de fin de carrera” (semestre VIII).

En la segunda convocatoria se realizará un examen final con un programa elaborado por el profesor según el contenido de esta guía docente. En el caso del semestre VIII, este examen final adoptará el formato y las características establecidas para los recitales fin de carrera en esta guía docente.

La evaluación ordinaria podrá tener como máximo tres faltas injustificadas y hasta un máximo de cinco en total de faltas (justificadas y/o no justificadas). En caso de superarlas, el alumno deberá acogerse forzosamente a la **evaluación sustitutoria**.

Las faltas justificadas lo podrán ser en las circunstancias siguientes:

- Por enfermedad, con el justificante médico correspondiente.
- Por actividades del propio centro, mediante justificante del profesor encargado de la actividad correspondiente.

### **Ponderación de las actividades evaluables**

Semestres I, III, V y VII

Primera convocatoria (en febrero del curso correspondiente):

<b>Actividad o registro de evaluación</b>	<b>Período de realización</b>	<b>Porcentaje en la calificación final</b>
Asistencia y seguimiento de las clases	Evaluación continua	80 %
Audición	Diciembre/enero	20 %

Segunda convocatoria (en junio del curso correspondiente): examen final.

Semestres II, IV, VI y VIII

Primera convocatoria (en junio del curso correspondiente):

<b>Actividad o registro de evaluación</b>	<b>Período de realización</b>	<b>Porcentaje en la calificación final</b>
---	-------------------------------	--

10

Asistencia y seguimiento de las clases	Evaluación continua	80 %
Audiciones	Febrero/marzo Abril/mayo	20 %

Segunda convocatoria (en septiembre del curso correspondiente): examen final.

- EVALUACIÓN SUSTITUTORIA:

Para aquellos alumnos/as que hayan sobrepasado las tres faltas injustificadas o hayan acumulado más de cinco faltas (justificadas o injustificadas). En este caso, los alumnos se presentarán a un examen final con un programa elaborado por el profesor según el contenido de esta guía docente y que en el semestre VIII consistirá en la realización de un recital que adoptará el formato y las características establecidas en esta guía docente para los recitales de fin de carrera. Para este examen se convocará como tribunal a tres profesores del Departamento de Viento. Esta evaluación extraordinaria se califica en un 100 % en el acto del examen.

- EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: (la que corresponde a tercera y cuarta convocatoria siempre por tribunal que nombra la dirección del centro.)

Aquellos alumnos que se encuentren en tercera o cuarta convocatoria deberán examinarse ante un tribunal nombrado al efecto y formado por al menos tres profesores del departamento, debiendo realizar el programa propuesto por el profesor, según el contenido de esta guía docente. En el semestre VIII, dicho examen adoptará el formato y las características establecidas en esta guía docente para los recitales de fin de carrera.

#### **h) Calendario**

Las audiciones se realizarán dentro de los plazos señalados para cada semestre en el apartado anterior, adaptándose las fechas al calendario escolar y a la disponibilidad de espacios adecuados en el centro.

11

Los resultados obtenidos por el alumno se publicarán en la zona restringida del propio alumno, dentro de la aplicación que dispone el centro para las comunicaciones internas y seguras.

Tras la publicación de las calificaciones, se iniciará un periodo de reclamaciones de tres días hábiles, disponiendo el profesor de un día y hora para resolver las posibles reclamaciones que pudieran surgir.

**i) Actividades complementarias**

A lo largo del curso se diseñarán diferentes actividades encaminadas a la ampliación de conocimientos técnicos y artísticos y de gestión, tales como clases colectivas, conciertos, clases magistrales, asistencia a conferencias, asistencia a conciertos, etc.

**j) Cualquier otro aspecto relacionado con la asignatura que el departamento responsable considere necesario. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise.**

Si el departamento considera necesario efectuar una adaptación curricular a un alumno por sus especiales necesidades físicas, psicológicas o por falta de conocimiento de la lengua escrita, se efectuará una adaptación curricular personalizada que salvará las dificultades con las que el alumno se encuentra para hacer frente al contenido de la asignatura. Esta adaptación recogerá aspectos tanto de contenido, como de metodología y evaluación.

**k) Cualquier otro aspecto relacionado con la asignatura que el departamento responsable considere necesario**

El departamento no considera necesario comentar en esta guía docente ningún aspecto relacionado con la organización del mismo.

**l) Sistema de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura**

No se contemplan procedimientos de autoevaluación de los alumnos en esta asignatura.

**ANEXO I – Recursos, bibliografía y documentación complementaria**

Sylvie Beltrando . Corinne Le Du

10 ans avec la harpe

Annie Glattauer

Dictionnaire du répertoire de la harpe

12

Roslyn Rensch

The harp

Marcel Tournier

The harp

Fuzeau

Méthodes & Traités

Laurel Barthel

Au coeur de la harpe

Hans J. Zingel

Harfe und Harfenspiel

Grove

Dictionary of music and musicians

Catherine Michel et François Lesure

Répertoire de la musique pour harpe

Heidrum Rosenzweig

Historische Harfen

Carl Swanson

A guide for harpist care.

Odette le Dentu

À propos de la harpe

C. P. E: Bach

Essai sur la vraie manière de jouer des

Instruments à clavier

L. Mozart

A treatise on the fundamental principles

of violin